H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUINTA REGIDURÍA ALMOLOYA DE JUÁREZ

C. GISELA COLIN VÁZQUEZ
QUINTO REGIDOR.

C. EDMUNDO ABEL BECERRIL COLÍN
SEXTO REGIDOR.

C. ALBERTO VELÁZQUEZ FLIEGO
SEPTIMO REGIDOR.

C. CELSO CONRADO LÓPEZ
OCTAVO REGIDOR.

C. CRISTIAM DAVILA OROZCO
NOVENO REGIDOR

C. EVELINA SERRANO CASTILLO
DÉCIMO REGIDOR.

DOY FE

C. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIV SESION ORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México siendo las nueve horas con cinco minutos del día seis de marzo del año dos mil catorce, reunidos en el Salón de cabildos del Palacio Municipal, los CC. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del periodo 2013-2015, C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal; C. Eric Isacab Velázquez Carmona, Síndico Municipal; C. Jorge Galván Martínez, Primer Regidor; C. Beatriz Elizabeth Becerril Solís, Segundo Regidor Suplente; C. Fernanda Sánchez Orozco, Tercer Regidor; C. Lizbeth Garduño Rafael, Cuarto Regidor; C. Gisela Colín Vázquez, Quinto Regidor; C. Edmundo Abel Becerril Colín, Sexto Regidor; C. Alberto Velazquez Fliego, Septimo Regidor; C. Celso Conrado López, Octavo Regidor; C. Cristiam Avila Orozco, Noveno Regidor; C. Evelina Serrano Castillo, Decimo Regidor y el C. Adolfo Jonathan Solis Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento; con base en lo

Scanned by CamScanner

Nº 0082

dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria No. Cincuenta y Cuatro de Cabildo.

PUNTO NO. I

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, con las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y artículo 48 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los CC. Integrantes del H. Ayuntamiento y declare quorum legal para la presente Sesión Ordinaria;

C. Vicente Estrada Iniesta	Presidente Municipal
C. Eric Jardo Velázquez Carmona	Síndico Municipal
C. Jorge Galván Martínez	Primer Regidor
C. Beatriz Elizabeth Bernal Solís	Segundo Regidor Suplente
C. Fernando Sánchez Orozco	Tercer Regidor
C. Lizbeth Garduño Rafael	Cuarto Regidor
C. Gisela Colín Vázquez	Quinto Regidor
C. Edmundo Abel Bernal Colín	Sexto Regidor
C. Alberto Velázquez Pliego	Séptimo Regidor
C. Celso Conrado López	Octavo Regidor
C. Cristian Dávila Orozco	Noveno Regidor
C. Evelina Serrano Castillo	Décimo Regidor

Acto seguido con fundamento en lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Mexico en su artículo 29, el C. Secretario del H. Ayuntamiento declara que existe quórum legal para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria.

PUNTO NO. II

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta,

Scanned by CamScanner

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ALMOLOYA DE JUÁREZ
2013 2016 Nº 0083

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a dar lectura al acta de Sesión Ordinaria NO. Cincuenta y Tres de Cabildo; y someta aprobación de los ediles el punto en mención.

Integrantes del Honorable Ayuntamiento esta a su consideración el acta de Sesión Ordinaria No. Cincuenta y Tres de Cabildo, a lo cual, les solicito si tienen algún comentario sirvan manifestarlo, acto seguido no hay observación alguna, en el acta, por lo que el C. Secretario del H. Ayuntamiento, procede a recabar el sentido de la votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Mexico, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

UNICO: Hago de su conocimiento que el acta de Sesión Ordinaria NO. Cincuenta y Tres de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor.

PUNTO NO. IV.

Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la propuesta para conformar el Consejo de Pueblo con encanto de nuestro Municipio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En cumplimiento del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 129 de la Constitución Local y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Mexico, se solicita la con-

Scanned by CamScanner

formación del Consejo de Pueblo con encanto de este Municipio, lo anterior para cumplir con las reglas de operación que marca la Secretaria de Turismo del Estado de México, propuesta que se integrara de la siguiente manera

Cargo dentro del Consejo	Cargo.	Nombre.
Presidente del Consejo Ciudadano de Pueblo con encanto.	Presidente Municipal	Ing. Vicente Estrada Investi
Representante Ejecutivo de la Autoridad Municipal	Cuarta Regidora.	C. Lizbeth Garduño Rojas
Representante Operativo de la Autoridad Municipal	Director de Desarrollo Urbano.	Ing. Felipe Yaxi Hernández.
Representante de la Secretaria de Turismo	Director de Inversion Turistica	Lic. Wenceslao Romero García.
Representante de los Hoteleros	Ciudadano	Mario Adelfo Investi Barra
Representante de las Agencias de Viajes	Ciudadano.	Roman Evaristo Velazquez Mendragón.
Representante de Restaurantes	Ciudadano	C. martha Gamboa Moreno
Representante de Artesanos de San Mateo Tlalchichipan	Ciudadano	C. Silvestre Martinez Lópe
Vocal	Primer Regidor.	C. Jorge Galván Martinez
Vocal	Quinto Regidor	C. Gisela Colín Vazquez
Vocal	Sexto Regidor.	C. Edmundo Abel Bermúdez
Vocal	Décimo Regidor.	C. Evelina Serrano Castillo

Está a su consideración de los Integrantes de este Ayuntamiento el punto, en tal virtud y en caso de existir algún posicionamiento, se solicita se sirvan manifestarlo, a lo cual una vez analizado el punto en cuestion no hubo ningún posicionamiento por lo que con fundamento en lo dispuesto por los articulos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Mexico, el Ayuntamiento aprueba y se expide el Siguiente:

ACUERDOS

Se levanta el Sentido de la votación, aprobando por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor.

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos por el Honorable Ayuntamiento en lo general la conformación del Consejo de Pueblo con encanto de este Municipio

Scanned by CamScanner

mismo que se integra de la siguiente manera:

Cargo dentro del Consejo.	Cargo	Nombre.
Presidente del Consejo Ciudadano del Pueblo Con encanto	Presidente Municipal	Ing. Vicente Estrada Iniesta
Representante Ejecutivo de la Autoridad Municipal	Cuarta Regidora	C. Liz Beatriz Garduño Rafael
Representante Operativo de la Autoridad Municipal	Director de Desarrollo Urbano	Ing. Felipe Yael Hernández
Representante de la Secretaria de Turismo	Director de Inversión Turística	Lic. Wenceslao Romero García
Representante de Hoteleros	Ciudadano	Mario Adolfo Iniesta Bernal
Representante de las Agencias de Viajes	Ciudadano	Roman Augusto Velazquez Mendragon
Representante de los Restaurantes	Ciudadano	C. Martha Barrera Moreno
Representante de Artesanos de San mateo Tlalchichilpan.	Ciudadano	C. Silvestre Martinez Lopez
Vocal	Primer Regidor.	C. Jorge Galván Martinez
Vocal	Quinto Regidor.	C. Gisela Corin Vázquez
Vocal	Sexto Regidor.	C. Edmundo Abel Bernal León
Vocal	Decimo Regidor.	C. Evelina Serrano Castillo

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO NO. V

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:00 horas con 10 minutos, del día 06 de marzo del año dos mil catorce, se cierra la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de Mexico, el C. Vicente Estrada Iniesta, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de Mexico el día Seis de marzo del año dos mil catorce.

Scanned by CamScanner

C. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ERIC JACOB VELAZQUEZ CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL.

C. JORGE GALVÁN MARTÍNEZ
PRIMER REGIDOR.

C. BEATRIZ ELIZABETH BECERRIL SOLIS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

C. FERNANDO SANCHEZ OROZCO
TERCER REGIDOR

C. LIZBETH GARDUÑO RAFAEL
CUARTO REGIDOR

C. ELSEBA COLÍN VELAZQUEZ.
QUINTO REGIDOR

C. EDMUNDO ABEL BECERRIL COLÍN
SEXTO REGIDOR

C. ALBERTO VELAZQUEZ PLIEGO
SEPTIMO REGIDOR

C. CELSO CONRADO LÓPEZ
OCTAVO REGIDOR.

C. CRISTIAM DÁVILA OROZCO
NOVENO REGIDOR.

C. EVELINA SERRANO CASTILLO
DÉCIMO REGIDOR

DOY FE

C. ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Scanned by CamScanner